

-----En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo doce horas con veinte minutos del día **cuatro de marzo de dos mil veinticuatro**, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor; Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora; Ciudadano Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora; Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor; Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora y Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. -

I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes catorce de los quince integrantes del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, declaró instalada la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**. -----

II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:" -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -----**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----**
 - 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----
 - 2) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. -----
 - 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra a la Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, México. -----
 - 4) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar el subsidio del 100% en el

pago de derechos para la instalación de válvula expulsora "doméstica popular y doméstica residencial", a los Tlalnepantlenses que lo soliciten. --

5) Asuntos Generales. -----

- a) Informe que presenta el Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticuatro. -----
- b) Informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

III. Clausura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Muchas gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, señaló: "Quisiera solicitar se registre en Asuntos Generales un Programa de Primeros Auxilios Psicológicos en Planteles Escolares". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, expresó: "Buenas tardes, me podrían agregar dos puntos por favor, uno de Movilidad y otro de Servicios Públicos". **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora**, externó: "Si se pudiera agregar un Asunto General, de Tránsito Municipal". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de los Ediles. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

1. El **Primer Punto** del Orden del Día, se refirió a la lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Muchas gracias, pregunto a esta Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario? No siendo así, Secretario, consulte a los Ediles si es de aprobarse el acta referida, con dispensa de lectura". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se consulta a la Asamblea si se aprueba el Acta referente a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, con dispensa de lectura". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de los Ediles presentes e informó que el punto quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----
2. El **Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Si me lo permiten, hago referencia al presente punto y al subsecuente que integran el Orden del Día de la presente Sesión y destaco que estas propuestas se dan con el objetivo de seguir fortaleciendo la Administración

Pública, por lo que aprovecho este espacio para agradecerles a los servidores públicos que ocuparon los cargos, por su trabajo, esfuerzo y compromiso con el Gobierno Municipal, en especial a la Licenciada Alina Luna, quien se desempeñó como titular de Educación y a quien le reconozco su trabajo, trayectoria y disposición por favorecer a los Tlalnepantlenses; lo mismo que a Fernando Maldonado, quien estuvo un tiempo breve, pero le agradezco y reconozco su disposición y a todos Ustedes por su confianza, al igual que a los Ciudadanos de Tlalnepantla con quienes tenemos el interés supremo de poder servirles siempre como se merecen. Les pido a los servidores públicos que propongo que, de ser aprobado su nombramiento, den lo mejor de sí para beneficio de nuestro Municipio, en el entendido que son profesionistas con el perfil, conocimientos y experiencia necesarios para ocupar el cargo para el que los postulo. En lo que respecta al punto en comento, pongo a su consideración el nombramiento de la Ciudadana Ma del Carmen Ugalde García, como Directora de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. Por lo que, en términos de lo anterior, pongo a su consideración el presente Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI, 86, 87 fracción IV, 90, 96 Quáter y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Ma del Carmen Ugalde García, como Directora de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese a la Ciudadana mencionada en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye a la Ciudadana en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** Se instruye a la Ciudadana recién nombrada para que, dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que inicie funciones, presente la certificación de competencia laboral, expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México o por alguna otra institución con reconocimiento de validez oficial, que asegure los conocimientos y habilidades para desempeñar el cargo, de conformidad con los aspectos técnicos y operativos aplicables al Estado de México. **QUINTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Propongo que las tomas de protesta correspondientes, se realicen al final del siguiente punto del Orden del Día. Secretario, continúe con el siguiente Punto". -----

3. El **Tercer Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se nombra a la Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, México. **El Ciudadano**

Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Por los motivos previamente expuestos, me permito someter a consideración de esta Asamblea el nombramiento de la Ciudadana Aurora María Moguel Trejo, como Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, México. Por lo cual les consulto si existe algún comentario". **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, manifestó: "Buenas tardes, compañeras, compañeros, Presidente, Secretario, quiero expresar mi reconocimiento por la decisión que el Presidente Municipal ha tomado en torno a estos dos ajustes en las áreas de la Administración y reiterarle mi respaldo en los nombramientos de María del Carmen Ugalde García, como Directora de Promoción Económica y de Aurora María Moguel Trejo, como Titular del Instituto Municipal de Educación, me sumo al reconocimiento que has expresado Presidente, sobre el esfuerzo de los directores anteriores, de verdad gracias por su esfuerzo. Citando a Victoria Woodhull, 'las mujeres deben levantarse en su poder y reclamar su derecho legítimo en la sociedad, no como un privilegio, sino como un derecho de nacimiento'. Esta poderosa declaración resalta la importancia de la participación activa de las mujeres en la vida pública, quiero subrayar el largo camino que hemos recorrido para abrirnos paso en un mundo, donde las oportunidades estaban estructuralmente diseñadas para los hombres. Mari Carmen y Aurora, son ejemplos vivos de cómo mediante el esfuerzo, el talento y la capacidad probada, han alcanzado posiciones destacadas en la Administración Pública, su nombramiento no es sólo un hito en nuestra lucha por la igualdad y la justicia, sino es también, una inspiración para todas las mujeres que aspiran a contribuir al desarrollo de nuestra comunidad y de nuestro país. Mari Carmen y Aurora, son verdaderas inspiraciones para todas nosotras, su liderazgo y dedicación no sólo enriquecerán nuestra Administración Pública Municipal, sino que también abrirán nuevos caminos para las mujeres que vienen detrás de ellas, reconocemos y celebramos su valentía, su inteligencia y su compromiso con el servicio público. Es fundamental reconocer el papel que las mujeres desempeñamos en la Administración Pública, su visión, su empatía y su capacidad para encontrar soluciones creativas a los desafíos que enfrentamos, son invaluable para el desarrollo equitativo de nuestra sociedad. La lucha por la igualdad de las mujeres ha ganado mucho los últimos cien años, pero todavía hay mucho por hacer, no podemos descansar hasta que cada mujer tenga la oportunidad de vivir una vida plena y libre, sin importar su origen, raza o situación económica. Con esto cito a Malala, a quien todos la reconocemos como una gran líder: 'La inclusión de mujeres capaces en puestos directivos de la Administración Pública, refleja un verdadero avance en lo que corresponde a la inclusión y la paridad. Esto no sólo fortalece nuestra democracia, sino que también enriquece nuestras políticas y decisiones, con una diversidad de perspectivas y experiencias'. Felicidades a Mari Carmen y Aurora y felicidades a Tlalnepantla y gracias a todas las mujeres que trabajan incansablemente para construir un mundo mejor. Es cuanto". **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, expresó: "Gracias Presidente, Secretario, Síndicas, Regidoras y Regidores, al público que nos acompaña y los que están en las redes sociales. Sin duda alguna es tiempo de mujeres, me congratulo de que estos dos nombramientos sean mujeres capaces, lo único que les pediría es que se manejen de manera institucional, también unirne al reconocimiento sobre todo de la Directora Alina Luna. Es cuanto, gracias". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "¿Alguien más?"

No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II, VII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVII, XXXIX y XLVII, 32, 48 fracciones II, VI y XXVI y 90 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **PRIMERO.** Se aprueba el nombramiento de la Ciudadana Aurora María Moguel Trejo, como Titular del Instituto Municipal de Educación de Tlalnepantla de Baz, México. **SEGUNDO.** Cítese a la Ciudadana mencionada en el resolutivo primero del presente Acuerdo, para que rinda la Protesta de Ley, e instruirle que inmediatamente se ocupe de las funciones conducentes a su cargo. **TERCERO.** Se instruye a la Ciudadana en cita, se integre a los órganos auxiliares de los que sea parte el área a su cargo. **CUARTO.** El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Secretario, llame a las Ciudadanas recién nombradas, para la correspondiente toma de protesta". **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, externó: "Se solicita la presencia de la Ciudadana Ma del Carmen Ugalde García y Aurora María Moguel Trejo, en esta Sala de Cabildos, para tomarles la Protesta de Ley". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Ciudadanas Ma del Carmen Ugalde García y Aurora María Moguel Trejo: ¿Protestan ustedes cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de México, así como las Leyes y Reglamentos que de ellas emanen y cumplir fielmente con el encargo que les ha sido conferido por este Órgano de Gobierno?" Las Ciudadanas respondieron: "Sí, protesto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: "Si así lo hicieren, que el pueblo de Tlalnepantla de Baz se los reconozca, y si no, que se los demande". Por otro lado, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

4. El **Cuarto Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual, se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar el subsidio del 100% en el pago de derechos para la instalación de válvula expulsora "doméstica popular y doméstica residencial", a los Tlalnepantlenses que lo soliciten. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, manifestó: "Les comparto que derivado de los hechos que han acontecido en los últimos meses, a consecuencia del desabasto de agua en las comunidades de Tlalnepantla de Baz, con base a lo establecido por la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), que informó que debido a los bajos niveles de agua de lluvia registrados, se disminuyó la distribución del vital líquido en dieciséis municipios del Estado de México, por lo que la válvula expulsora

coadyuvará a atenuar la pérdida de presión, impidiendo que grandes cantidades de aire entren a la tubería y así evitar daños ocasionados por la formación de vacío; en consecuencia, el suministro de agua potable se distribuirá con una mejor presión y facilitará la lectura del aparato medidor, reduciendo el error en la marcación de consumos. Motivo por el cual, se somete a su consideración el presente Acuerdo y consulto ¿Alguien tiene algún comentario?”. **El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor**, manifestó: “Buenas tardes nuevamente a todos y cada uno de ustedes. Como saben el gran reto de esta Administración, de este Cabildo, este año, es el desabasto del agua, sabemos que no solamente en nuestro Municipio y el Estado de México, sino gran parte del país está sufriendo una gran sequía, por lo que es algo que debemos considerar, tenemos que discutir más Presidente, sabemos que se están haciendo algunas acciones pertinentes para el desabasto, pero debemos estar muy conscientes de que viene una gran crisis en el desabasto del agua y festejamos este punto de Acuerdo, que es la instalación de éstas válvulas, que muchas veces los vecinos se quejaban de que seguía marcando el medidor y era aire y no agua lo que marcaba. Es cuanto Presidente, gracias”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: “¿Alguien más? No siendo el caso, Secretario del Ayuntamiento, consulte a la Asamblea si es de aprobarse el proyecto de Acuerdo correspondiente”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: “Con fundamento en lo establecido por los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero, III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafos primero y segundo, 125 fracción III y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVII, 48 fracciones II y XXVI y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 4 fracción IV, 37, 38 y 40 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 9 fracción II, 16, 24 y 31 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. **PRIMERO.** Se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar el subsidio del 100% en el pago de derechos para la instalación de válvula expulsora ‘doméstica popular y doméstica residencial’, a los Tlalnepantlenses que lo soliciten, bajo los siguientes términos: -----

Condiciones. Para obtener los beneficios a que se refiere el presente programa, los usuarios deberán: -----

- I. Contar con datos del predio para la identificación del mismo. -----
- II. Contar con la válvula expulsora de forma particular, en su domicilio para su pronta instalación. -----
- III. Contar con inspección física del inmueble. -----
- IV. Los usuarios interesados, deberán presentar los siguientes documentos: ----
 - 1) Solicitud requisitada (original). -----
 - 2) Identificación oficial vigente del titular/beneficiario (o carta poder o poder notarial con copia de identificaciones del que otorga, recibe y testigos) en términos del artículo 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. -----

3) Comprobante al corriente en el pago de los derechos de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México. -----

Excepciones. La condonación del 100% del pago de derechos por la contratación y la instalación de válvula expulsora 'doméstica popular y doméstica residencial', no exime al usuario y/o contribuyente de: los pagos de derechos que genere el inmueble y/o predio como son los pagos de los consumos de agua potable y drenaje, establecidas en las tarifas diferentes (artículos del 130 al 140 del Código Financiero del Estado de México y Municipios). -----

Plazo. El plazo para realizar la solicitud de la instalación de válvula expulsora, y obtener los beneficios previstos en este programa, comprende a partir de su aprobación y hasta el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro. -----

Restricciones. Los usuarios que estén bajo las siguientes situaciones, no serán considerados para recibir el beneficio: -----

1. Este programa no es aplicable a usuarios comerciales o industriales, únicamente será aplicable para usuarios domésticos. -----

Desistimiento de queja. En el caso de usuarios que hubieren controvertido por medio de algún recurso administrativo o juicio ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México o ante el Poder Judicial de la Federación, deberán desistirse de los mismos y para acreditar lo anterior, deberán presentar y entregar ante el OPDM de Tlalnepantla, México, el escrito de desistimiento con acuse de recibo de la autoridad que conozca del medio de defensa, y copia certificada del acuerdo que le haya recaído, documentación que será verificada por la Dirección Jurídica del OPDM. -----

La interpretación de este Acuerdo para efectos administrativos y fiscales corresponderá al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Informó que, levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** instruyó al Secretario del Ayuntamiento, continuara con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. -----

5. El **Quinto Punto** del Orden del Día se refirió los Asuntos Generales, siendo el primero, el informe que presentó el Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, en relación al contingente económico de los litigios laborales en contra del Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticuatro. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** manifestó: "Gracias Secretario, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV Ter del artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se hace constar que les fue remitido previamente el informe referente al contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento, cuyo objeto es la implementación de los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas por este tema, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales

en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, por lo cual les consulto ¿Tienen algún comentario? No siendo así, Secretario indique el estatus relacionado al informe señalado”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: “Hago saber que se tiene por presentado el mismo”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: “Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General”.

b) **El Segundo Asunto General**, correspondió al informe que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias durante el mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: “El informe en cita, previamente les fue enviado en su carpeta correspondiente a esta Sesión”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, expresó: “Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Tienen algún comentario? No siendo así, Secretario indique el estatus relacionado al informe señalado”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento**, manifestó: “Hago saber que se tiene por presentado el mismo”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: “Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General”.

c) **El Tercer Asunto General** correspondió a la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: “Programa de Primeros Auxilios Psicológicos en Planteles Educativos”. **La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora**, señaló: “Buenas tardes compañeras y compañeros Ediles, saludo como siempre, con mucho afecto y respeto al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y de manera muy especial a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. La Administración Pública, no sólo gestiona recursos y servicios, sino que también debe promover un entorno propicio para el desarrollo de todos los ciudadanos en el ámbito educativo, esto implica fomentar un ambiente sano y seguro que protege el derecho de los niños y de las niñas, a crecer en un entorno favorable para su desarrollo integral. Los problemas emocionales y de salud mental entre los estudiantes, son cada vez más frecuentes y requieren una respuesta adecuada y oportuna. En este sentido, los primeros auxilios psicológicos, son una intervención inicial destinada a proporcionar apoyo emocional y orientación, a las personas que enfrentan situaciones difíciles o crisis emocionales, se basan en proteger el bienestar de la persona en crisis, a través del apoyo inmediato, utilizando técnicas de empatía, contención y acompañamiento emocional. Los primeros auxilios psicológicos, tienen como objetivo, promover la seguridad, reducir los síntomas de estrés, brindar alivio emocional inmediato y vincular a los afectados, con los dispositivos de ayuda necesarios, prevenir el desarrollo de complicaciones a largo plazo, ayudar a las personas a superar un evento traumático y aliviar el sufrimiento inmediato. En el contexto escolar, los primeros auxilios psicológicos, pueden ser implementados por profesores capacitados, debido a su papel crucial y accesibilidad dentro del entorno educativo, los docentes pueden proporcionar un primer nivel de apoyo emocional a los estudiantes que enfrentan situaciones difíciles, brindándoles un espacio seguro para expresar sus emociones, ofreciendo consuelo y orientación y conectándolos con recursos adicionales. Si

esto fuera necesario, esta intervención inicial, puede marcar una diferencia significativa en el bienestar emocional de los estudiantes y ayudarles a afrontar los desafíos que enfrentan en la escuela y en su vida personal. Como menciona la especialista Mireya Abarca, los primeros auxilios psicológicos no requieren necesariamente la intervención de un profesional de la Salud Mental, se enfocan en proporcionar un apoyo inmediato y práctico, utilizando estrategias simples pero efectivas, para brindar alivio emocional y orientación a las personas en momentos difíciles. Citando a la reconocida investigadora en epidemiología psiquiátrica la Doctora Kathleen Merikangas, la salud mental de los niños y adolescentes es tan importante como su salud física, de hecho, es inseparable de ella; promover la salud mental de los jóvenes no sólo beneficia su bienestar individual, sino que también contribuye en las comunidades, para tener una sociedad más saludable y más resiliente. Por ello Presidente, con base en la Constitución, en la Ley General de Salud y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, propongo la implementación de un 'Programa Integral de Primeros Auxilios Psicológicos en los Planteles Escolares de Nuestro Municipio'. Este programa sería implementado de manera transversal por el Instituto Municipal de Educación y el DIF y estaría basado en dos pilares fundamentales, los cuales serían: primero, la formación del personal docente y administrativo, impartiendo cursos y talleres de capacitación en técnicas de intervención psicológica de primeros auxilios, estas capacitaciones estarían a cargo de profesionales de la psicología, que contamos con ellos en el DIF y se centrarían en la identificación de señales de alerta, la gestión de crisis emocionales y la derivación a servicios especializados, cuando sea necesario. El objetivo es dotar al personal educativo de las habilidades necesarias, para brindar apoyo emocional y contención a los estudiantes en situaciones de dificultad. El segundo tema, sería la promoción de la salud mental, llevando a cabo actividades y campañas de sensibilización en la comunidad educativa, con el fin de promover la importancia del cuidado de la salud mental y quitar el estigma de los problemas emocionales, porque por eso a los jóvenes les cuesta tanto trabajo o señalar cuando sufren, porque tienen miedo de que los catalogan en un sentido negativo. Estas actividades incluyen charlas informativas, talleres de prevención y eventos culturales y recreativos, enfocados en el bienestar emocional; el objetivo es crear una cultura de cuidado y autocuidado, donde la salud mental sea valorada y prioritaria en la vida escolar. Debemos continuar trabajando para garantizar que el futuro de las niñas, niños y adolescentes, esté marcado por una mayor estabilidad emocional y psicológica. Este compromiso no sólo implica asegurar su bienestar en el ámbito académico, sino también en el humano y profesional, al procurar su estabilidad emocional y psicológica, estamos protegiendo su dignidad en el presente y sentando las bases para ciudadanos más empáticos, comprometidos con su comunidad y capaces de generar el bien común, en cada acción de sus vidas. Es cuanto". **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal**, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General".

- d) **El Cuarto Asunto General** correspondió a la intervención de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica, con el tema "Movilidad y Servicios Públicos". **La Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica**, expresó: "Muchas gracias, muy buenas tardes Presidente, Secretario, compañeros Ediles y a todo el público que nos acompaña. Vengo

a pedirle Presidente, una ayuda con apoyo vial por las mañanas y por las tardes en Zona Oriente, ya que siempre somos paso y se crean nudos viales en la Avenida Río de Los Remedios, tanto en la Esquina de Avenida Hermilo Mena, como en Avenida La Presa, siempre ha existido esto, el punto que le pido ahorita, es porque los automovilistas y el transporte público se están metiendo en sentido contrario y eso nos crea un mayor nudo vial en los semáforos, no sé si nos puedan ayudar en este punto y más por las mañanas. El segundo punto es de servicios públicos, primero agradecer que están las jornadas de podas de árboles y que mucha gente se ha estado beneficiando, pero tenemos un problema de que dejan la basura de los árboles y no han pasado a recogerla, no sé si nos pudiera ayudar también en ese aspecto. Es cuanto, muchas gracias”.

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: “Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente Asunto General”.

- e) **El Quinto Asunto General,** correspondió a la intervención de la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora, con el tema “Tránsito Municipal”. **La Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora,** manifestó: “Buenas tardes Presidente, Secretario, compañeros Ediles y todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Está intervención es como cualquier ciudadana o ciudadano de este municipio, los cuales, en algún momento, hemos percibido un mal desempeño por parte de alguno de los servidores públicos, para ser precisa, de los policías de tránsito municipal. El día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, fui testigo de un mal desempeño de los servidores públicos antes referidos, hecho por el cual, se interpuso una queja directamente en el área de asuntos internos, dando inicio a un procedimiento de investigación, solicitando por mi parte, procedimientos, observaciones o diligencias realizadas. Hasta el día de hoy, después de cinco meses, no he recibido ningún tipo de aclaración a la controversia, ni resolución por parte de la Comisión de Honor y Justicia. Por tal motivo, ante este Cuerpo Colegiado, hago la solicitud de manera muy respetuosa al Comisario Arturo Centeno Cano, para que deje de interferir y deje de realizar posturas que no son apegadas a derecho; así como, verifique el cumplimiento de las áreas integradoras y se pueda dar resolución, no sólo a mi queja, sino a la de todos los Tlalnepantlenses, de la misma manera hago un llamado a la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública Municipal, con la clara intención de que no se vulnere el curso de los procedimientos instaurados. Es cuanto”. **El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento,** expresó: “Informo a la Asamblea que se acaba de integrar la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica”. **El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal,** externó: “Bienvenida Síndica. Tomé nota de los comentarios, ojalá que nos ayudaran un poco con evidencia, para mandar lo más preciso, el tema de servicios públicos. En lo que respecta al tema de movilidad, le pido al Señor Secretario que, a través de la Subsecretaría, mañana mismo se haga un operativo en la mañana, para que lo sientan y lo vean, en promedio seis de la mañana; así mismo le solicito a la Regidora Marisela me envíe la copia de la denuncia del dieciocho de octubre, para darle seguimiento, es importante. Referente al tema de la Regidora Tere, vamos a revisarlo, es un tema muy necesario, pero necesitamos revisarlo por el tema de la estructura, hoy los Sistemas DIF, están solicitando más psicólogos,

pero es un tema muy importante que habría que mencionar. Secretario continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -----

III. Clausura de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. -----

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las trece horas del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, muchas gracias a todos". -----


C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado,
Presidente Municipal.

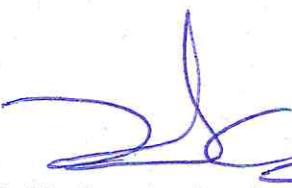

C. Ivette Yadira Campos Padilla,
Primera Síndica.


C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio,
Segunda Síndica.


C. Samuel Ugalde Chávez,
Primer Regidor.


C. Teresa Garduño Suárez,
Segunda Regidora.

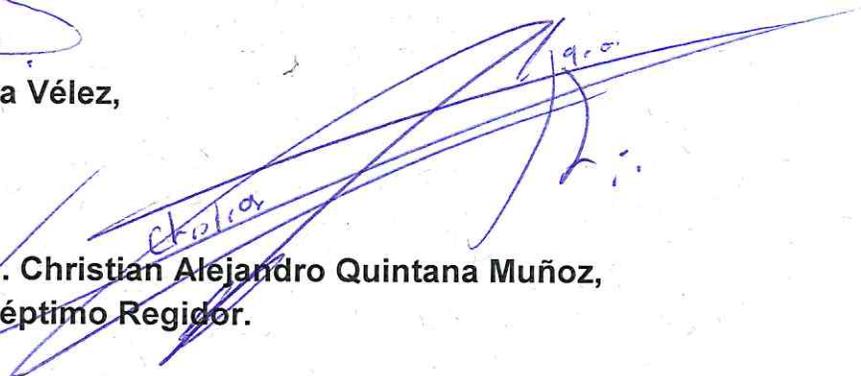

C. Rafael Johnvany Rivera López,
Tercer Regidor.


C. Nadya de Jesús Cruz Serrano,
Cuarta Regidora.

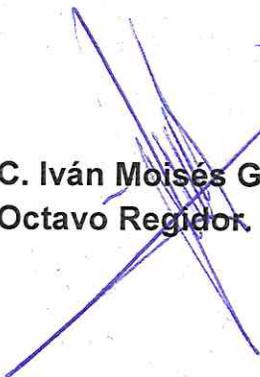

C. Victor Manuel Pérez Ramírez,
Quinto Regidor.



C. Verónica Liliana Rocha Vélez,
Sexta Regidora.



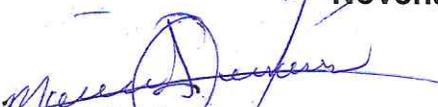
C. Christian Alejandro Quintana Muñoz,
Séptimo Regidor.



C. Iván Moisés Gatica López,
Octavo Regidor.



C. María de Lourdes Curiel Rocha,
Novena Regidora.



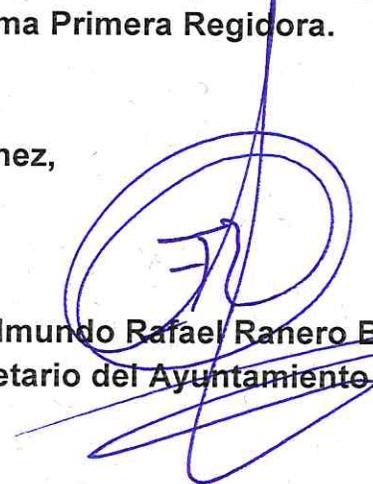
C. Mauricio Ontiveros Salgado,
Décimo Regidor.



C. Marisela Blanquet Torres,
Décima Primera Regidora.



C. Carlos Alberto Cruz Jiménez,
Décimo Segundo Regidor.



C. Edmundo Rafael Ranero Barrera,
Secretario del Ayuntamiento.